



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

172/16
RESOLUCION F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización de la 22° Reunión de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB), que se llevará a cabo en la Ciudad de Jujuy entre los días 18 y 19 de octubre de 2016.

Que la misma está establecida por el Estatuto de la Asociación, y en esta oportunidad la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy es la organizadora.

Que el Decanato de la mencionada Facultad solicitó a la Facultad de Ciencias de la Salud la participación de un docente de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuación tomo intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR en Comisión de Servicios a la Ing. Silvia Esperanza Mansilla - D.N.I. N° 16.970.280, Docente de esta Unidad Académica, entre los días 17 y 20 de octubre de 2016, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA